

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04

PLEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

1.0

PROCESO: LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.15-2022-SEAF-UNAH

Observaciones:

NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICION DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES BIOMEDICAS DE INVESTIGACION Y REHABILITACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS*

B-79

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

PREVIO A LA PUBLICACION EN HONDUCCOMPRAS Y COMUNICACION A LOS OFERENTES

OTRO

INSTITUCION: Universidad Nacional Autonoma de Honduras (UNAH)

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | DOCUMENTO DE RESPALDO | SI | NO | FOLIOS(S) |
|---|---|-------------------------------------|--------------------------|-----------|
| 1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS | | | | |
| EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAOC | LINEA DEL PAOC AL QUE CORRESPONDE | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| EL PROCESO TIENE VINCULACION CON EL POA Y PRESUPUESTO | VINCULACION DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS | ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TECNICA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| DISENO FINALIZADO (SI APLICA) | DISENO ADJUNTO | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS | ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TECNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| IDENTIFICACION DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | MEMORANDO DE UNIDAD TECNICA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| ESTIMACION DEL MONTO DE LA CONTRATACION | MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TECNICA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| APROBACION PRESUPUESTARIA | COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 2. VERIFICACION DEL PLEGO DE CONDICIONES | | | | |
| OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO | PLEGO DE CONDICIONES | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL | DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| LLAMADO A LICITACION CONGRUENTE CON PAOC Y NORMA | AVISO DE LICITACION | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| DATOS DE LA LICITACION CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO | SOLICITUD DE AREA TECNICA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| ESPECIFICACIONES TECNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO | SOLICITUD DE AREA TECNICA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | | | | |
| NOMBRE: Luis Alonso Cuevas Zuniga | | | | |
| CARGO: Jefe de Adquisiciones Mayores | | | | |
| FECHA: 30/11/2022 | | | | |
| FIRMA | | | | |
| COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO | | | | |
| NOMBRE: Juana Francisca Padilla Salinas | | | | |
| CPC N°095 | | | | |
| FECHA: 01/11/2022 | | | | |
| FIRMA | | | | |





UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL

Edificio Administrativo Alma Mater Decimo Nivel.
(504) 22167047 22167048 22167049
asesoria.legal@unah.edu.hn
http://www.unah.edu.hn



Oficio DL 633-2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para emitir **DICTAMEN** sobre **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2022-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE IMÁGENES BIOMETICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"**, requerido por el Departamento de Adquisiciones Mayores, mediante oficio **DAM N.643-2022** de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

ANTECEDENTES

I.-La Dirección de Finanzas y Presupuesto de SEAF, emitió Dictamen Financiero mediante oficio No. **DFYP 455-2022** de fecha veintiséis (26) de mayo del dos mil veintidós (2022), confirmando disponibilidad presupuestaria de L.1,000,000.00 en la estructura 2-03-01-01 del Centro de Diagnóstico de Imágenes Biomédicas, Investigación y Rehabilitación (CDIBIR) de la UNAH.

II.-Mediante Oficio **GGCS N.84-2022** del quince (15) de junio del dos mil veintidós (2022), el Master Carlos A. Agudelo S. Gerente de la Facultad de Ciencias Médicas Ciencias de la Salud, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores **SEAF-UNAH** realice Proceso de Licitación para la adquisición de medios de contraste con sus especificaciones técnicas.

IV.-El Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, mediante Oficio **DAM No. 548-2022** de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), solicitó autorización a Rectoría para dar inicio a los trámites correspondientes de Licitación Pública.

V.- Mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 1056-2022** del veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), se autorizó al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, iniciar el proceso de Licitación Pública.

VI.- En virtud del Acuerdo citado, el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, mediante Oficio **DAM No. 643-2022** del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), solicitó a este Departamento Legal dictamen del Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-**



Edificio Administrativo Alma Mater Decimo Nivel,
(504) 22167047 22167048 22167049
asesoria.legal@unah.edu.hn
<http://www.unah.edu.hn>

2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICOS”.

ANÁLISIS JURÍDICO

PRIMERO: Que el Reglamento Interno para las Contrataciones, Licitaciones, Compras y Subastas que realice la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Acuerdo 348-2008), en su artículo 4, literal b) establece que la Oficina de Licitaciones y Contrataciones debe, *“recibir, deliberar, y resolver previa opinión de la Comisión de Control y Gestión, las propuestas de adquisición de bienes o servicios, que sean sometidos a su consideración por las dependencias de la Universidad”*; opinión que no se registra entre la documentación acompañada, y que tiene el propósito de asegurar el control a priori del uso de todos los recursos universitarios para el cumplimiento oportuno de la prestación de servicios, adquisición de bienes tangibles o intangible y ejecución de obras.

SEGUNDO: La Ley de Contratación del Estado en su artículo 1, establece que la contratación pública de la administración centralizada y descentralizada, persigue la satisfacción de las necesidades que obedecen a procesos de planificación estratégica u operativa, pudiendo ser por medio de Contratos de Obras Públicas, Consultorías, y **Suministro de Bienes o Servicios** y el mismo cuerpo legal en su artículo 83, define este último como *“el celebrado por la Administración con una persona natural o jurídica que se obliga a cambio de un precio a entregar uno o más bienes muebles o a prestar un servicio de una sola vez o de manera continuada y periódica”*; siendo el precedente para satisfacer la necesidad de abastecimiento de Medios de Contraste para el Centro de Diagnóstico de Imágenes Biomédicas- de Investigación y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Médicas.

TERCERO: El artículo 23 de la misma ley, establece los requisitos previos para el inicio del proceso de contratación, entre ellos: *“[...] contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato.”* Habiendo verificado la documentación acompañada, se identificó que se cuenta con las especificaciones generales y técnicas y la estimación presupuestaria.

CUARTO: El artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado; y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año fiscal 2022, en su artículo 72, determinan la modalidad de contratación, para los Contratos de **Suministro**



Edificio Administrativo Alma Mater Decimo Nivel,
(504) 22167047 22167048 22167049
asesoria.legal@unah.edu.hn
http://www.unah.edu.hn

- G. En el apartado IO-11.1 falta agregar en la tabla de evaluación la copia autenticada del RTN del oferente, representante legal y la constancia de crédito abierto otorgada por instituciones bancarias.
- H. En el apartado IO-11.3 falta agregar el a punto de "muestra" y el de "Sección III Especlaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes" esta repetido; Agregar el aparado de "FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA";

"SECCIÓN II-CONDICIONES DE CONTRATACIÓN":

- A. En el apartado CC-02 es necesario establecer la fecha de finalización de la vigencia;
- B. En el apartado CC-05 agregar cuadro *ENTREGA TOTAL* del modelo tipo del pliego de condiciones ONCAE y agregar párrafos modificados en esta sección;
- C. En el CC-07 agregar *CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICANTE DEL SUMINISTRO*;
- D. En el Formulario de Presentación de la Oferta se observa que se han hecho omisiones tales como: (c) cuadro de los precios (d) descuentos y la metodología para su aplicación y (h) las siguientes comisiones [...], los cuales deben ser agregados;
- E. En el Formato Garantía de Cumplimiento agregar la "*Clausula Especial Obligatoria*" completa sin modificaciones.
- F. En el Formulario Declaración Jurada sobre Ley Especial contra Lavado de Activos, corregir error ortográfico en el título "LABADO"

OCTAVO: Que conforme con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contracción de Estado:

*"Tan pronto se adopte la decisión de contratar, [...] el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la administración Descentralizada [...] preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal **DEBERÁ EXAMINAR LA CONGRUENCIA DE ESTOS DOCUMENTOS CON LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO**, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable: si fuere necesario **DEBERÁN introducirse las modificaciones correspondientes.**"*

NOVENO: Que el artículo 78 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, dispone que el servidor público que no observe las disposiciones legales contenidas en leyes, reglamentos, contratos, estatutos y otras disposiciones que rigen sus funciones en



Edificio Administrativo Alma Mater Décimo Nivel.
(504) 22167047 22167048 22167049
asesoria.legal@unah.edu.hn
http://www.unah.edu.hn

de Bienes o Servicios pudiendo ser, Licitación Pública cuando se encuentre entre los rangos de seiscientos mil Lempiras exactos (L600,000.00) en adelante; del oficio No. DFYP 455-2022 emitido por la Dirección de Finanzas y Presupuesto SEAF-UNAH se desprende que la estimación presupuestaria es de un millón de lempiras exactos (L.1, 000,000.00) siendo procedente el inicio de **Licitación Pública**, siguiendo el procedimiento de selección de los oferentes de suministro de bienes o servicios consistente en la invitación pública a los interesados, tal como lo define el artículo 7 literal n, y el artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

QUINTO: Que según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), es el órgano técnico y consultivo del Estado que tiene la responsabilidad de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos; en cumplimiento de este mandato la ONCAE, ha elaborado un modelo de pliego de condiciones en cumplimiento a lo establecido en la precitada Ley.

SEXTO: Que evaluado que fue el borrador de pliegos de condiciones sometido a dictamen, se observa que se continúa violentando lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación del Estado, al omitir directrices emanadas de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), según Circular ONCAE N.08-2016, la cual establece que el Modelo de Pliego de Condiciones de Suministro de Bienes o Servicios contiene partes inmodificables a las cuales los órganos contratantes no podrán hacer ningún tipo de variación.

SÉPTIMO: A continuación, se detallan omisiones y errores que aún se observan en lo referente a:

“SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES”:

- A. El apartado IO-04.1” Número *minimo de los oferentes*” debe ir en el IO-03-01 “*Forma de Participación*”;
- B. El apartado IO-05 agregar párrafo “*Una copia del acta de apertura de Ofertas será publicada en el sistema de HONDUCOMPRAS*”;
- C. En el apartado IO-9 debe ser agregado “*el RTN del oferente y representante legal, y el apartado de Documentos no subsanables*”;
- D. En el apartado IO-09.02 se debe agregar “*Constancias de crédito abierto otorgados por instituciones bancarias [...]*”;
- E. En el apartado IO-09.3 no se describe la documentación técnica de la oferta, se identifica que lo remite a la Sección III, al igual que el IO-11.3 “*Evaluación Técnica en Documentos*”, *estas deben incluirse en el apartado IO-09.3*;
- F. En el apartado IO-09.4 completar el texto literal b) “*Formulario de información sobre el oferente*”



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL


Oficio DL 633-2022

Edificio Administrativo Alma Mater Decimo Nivel,
(504) 22167047 22167048 22167049
asesoria.legal@unah.edu.hn
http://www.unah.edu.hn

lo que respecta a la prestación de bienes o servicios o por la administración de recursos públicos, incurre en responsabilidad Administrativa.

Por todo lo antes expuesto, y sirviendo como fundamento los artículos 57 de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 23, 24, 25, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 52, 59, 83, 99, 100, 102 de la Ley de Contratación del Estado; 7, literal o), 8, 9, 10, 39, 136 de su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2022, artículo 78 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el Departamento Legal **DICTAMINA** que, el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No.15-2022-SEAF-UNAH que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICOS**”, debe ser modificado ajustándose a las directrices emanadas por la ONCAE en la Circular N. 08-2016, y el Modelo Tipo de Pliego de condiciones preparados de la ONCAE, **PREVIO A SU PUBLICACIÓN**, para evitar responsabilidades administrativas que pueden recaer en funcionarios que omiten seguir los procedimientos administrativos y legales ya establecidos. **RECOMIENDA**, a su vez atender las observaciones señaladas en el ordinal SEPTIMO del presente dictamen y dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Oficio DL 100-2022 emitido por este Departamento Legal.


Reyna Carolina Lozano
Consultor Jurídico


YoBo Aida Estela Romero Reyes
Abogada General UNAH





0

0

0

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2022-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL
CENTRO DE DIAGNOSTICO DE IMÁGENES BIOMEDICAS DE
INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MEDICAS”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa M.D.C. septiembre de 2022.

INDICE

| | |
|--|-----------|
| SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES | 3 |
| IO-01 CONTRATANTE..... | 3 |
| IO-02 TIPO DE CONTRATO | 3 |
| IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN | 3 |
| IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN..... | 3 |
| IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS..... | 3 |
| IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES..... | 3 |
| IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS..... | 3 |
| IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE) | 4 |
| IO-05.2 CONSORCIO (cuando aplique)..... | 5 |
| IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS | 5 |
| IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA | 5 |
| IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN | 5 |
| IO-9 DOCUMENTOS A PRESENTAR..... | 5 |
| IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES..... | 6 |
| IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA..... | 7 |
| IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA..... | 7 |
| IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)..... | 7 |
| IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO | 8 |
| IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION..... | 8 |
| IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION | 9 |
| IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS..... | 9 |
| IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA | 11 |
| IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica | 11 |
| IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica | 12 |
| IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES | 12 |
| IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO..... | 13 |
| IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO | 13 |
| IO-15 FIRMA DE CONTRATO..... | 13 |
| SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN..... | 15 |
| CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO..... | 15 |
| CC-02 PLAZO CONTRACTUAL..... | 15 |
| CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO..... | 15 |
| CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO | 15 |
| CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO..... | 15 |
| CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN..... | 15 |
| CC-07 GARANTÍAS | 15 |
| CC-08 FORMA DE PAGO..... | 16 |

| | |
|---|----|
| CC-09 MULTAS..... | 17 |
| SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS | 18 |
| ANEXOS | 19 |
| ANEXO "A" | 19 |
| FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS | 19 |
| "ANEXO B" | 20 |
| FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE | 20 |
| ANEXO "C" | 21 |
| FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | 21 |
| ANEXO "D" | 23 |
| DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES | 23 |
| ANEXO "E" | 25 |
| FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD | 25 |
| ANEXO "F" | 27 |
| AUTORIZACIÓN | 27 |
| ANEXO "G" | 28 |
| DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LABADO DE ACTIVOS | 28 |
| ANEXO "H" | 29 |
| FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA | 29 |
| ANEXO "I" | 30 |
| FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 30 |
| AVISO DE LICITACIÓN | 31 |

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE IMÁGENES BIOMEDICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE IMÁGENES BIOMEDICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS”

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán participar en forma total de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el Pliegos de Condiciones.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo UNA (1) OFERTA; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Bulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.*

El día último de presentación de ofertas será: **el DIA LUNES (17) DE OCTUBRE DEL 2022.**

La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará **el DIA LUNES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DEL 2022**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado "**ORIGINAL**", otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL E INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado "**ORIGINAL**" finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones y será rotulado "**ORIGINAL**".-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como "**COPIAS DE LA OFERTA**".

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Jefatura del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2022-SEAF-UNAH , que tiene por objeto el

“ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE IMÁGENES BIOMEDICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O la COPIA DE LA OFERTA.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS ALTERNATIVAS.

IO-05.2 CONSORCIO (cuando aplique)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, **al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA (60)** días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

IO-9 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

- a) Copia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- b) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público).
- c) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo "D"**), (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo "G"**), (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- e) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complementa), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (**Ver Anexo "E"**).
- f) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- h) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, del bien con las características requeridas en la presente licitación.
- i) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas, en caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. –
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **“(Ver Anexo F)”**

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes.
- b) Registro Sanitario de los productos ofertados.
- c) Ficha técnica de cada uno de los Productos ofertados, incluyendo imagen.

**IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)
(Documentos no subsanables)**

- a) **FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, (Ver Anexo “A”).**
- b) Formulario de información **(ver Anexo “B”)**
- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexo “C”);**

- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver (**Anexo "H"**)

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción de los servicios ofertados a **la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante correo electrónico licitaciones@unah.edu.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20) días calendarios antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---------------|------------------|
| a) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticada por Notario Público). | | |
| b) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público). | | |

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| c) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo "D") , (Debidamente autenticada por Notario Público). | | |
| d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo "G") , (Debidamente autenticada por Notario Público). | | |
| e) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo "E") . | | |
| f) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (Debidamente autenticada por Notario Público). | | |
| g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en caso de presentar copia (Debidamente autenticada por Notario Público). | | |
| h) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, los bienes con las características requeridas en la presente licitación. | | |

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| i) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas, en caso de presentar copia (Debidamente autenticada por Notario Público). | | |

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

| ASPECTO VERIFICABLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. – | | |
| b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (“Ver Anexo F”) | | |

IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
|---|--------|-----------|

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| a) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes. | | |
| b) Registro Sanitario de los productos ofertados. | | |
| c) Ficha técnica de cada uno de los Productos ofertados, incluyendo imagen. | | |
| d) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes. | | |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catálogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes | | |
| Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada | | |

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

| |
|---|
| a) Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; |
| b) Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR; |
| c) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. |
| d) Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).- |

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN OCHO (8) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva.
- b) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a lo contratado.
- c) Presentar los Documentos para pago del Contrato.
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente hasta que se entregue el total de los bienes y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los bienes a adquirirse por medio de esta Licitación debe hacerse la entrega en la Dirección de Servicios Generales UNAH en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes".

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo para la entrega de los bienes objeto de esta licitación, deberá realizarla "**EL PROVEEDOR**" en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte de "**EL PROVEEDOR**" o a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cumplida la entrega de los suministros se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** (parcial o total), **se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Documento de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito

Público.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.

Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recesión.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La

falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.**

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1) Especificaciones: 200 FRASCOS DE MEDIOS DE CONTRASTE PARAMAGNÉTICO MACROCÍCLICO CONTENIENDO GADOBUTROL COMO PRINCIPIO ACTIVO EN CONCENTRACIÓN 1.0MMOL/ML; CON UNA COMPOSICIÓN DE 1ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE 604.72MG DE GADOBUTROL, EQUIVALENTE A 1 MMOL DE GADOBUTROL QUE CONTIENE 157.25 MG DE GADOLINEO forma farmacéutica: solución inyectable en vial, presentación 7.5 ml.
Con un mínimo de dos años de vencimiento, deberá contar con la aprobación de la FDA, EMA y con un departamento de Fármaco Vigilancia.
- 2) Especificaciones: 150 FRASCO DE MEDIOS DE CONTRASTE NO IONICO EN SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTENGA 623MG DE IOPROMIDA EQUIVALENTE A 300MG DE YODO. PRESENTACIÓN EN FRASCOS DE 100ML. Con un mínimo de dos años de vencimiento, deberá contar con la aprobación de la FDA, EMA y con un departamento de Fármaco Vigilancia.
- 3) Especificaciones: 480 FRASCO DE MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO EN SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTENGA 623MG DE IOPROMIDA EQUIVALENTE A 300MG DE YODO. PRESENTACIÓN EN FRASCOS DE 50ML. Con un mínimo de dos años de vencimiento, deberá contar con la aprobación de la FDA, EMA y con un departamento de Fármaco Vigilancia.
- 4) Especificaciones: 200 FRASCO DE MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO EN SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTENGA 768.86MG DE IOPROMIDA EQUIVALENTE A 370MG DE YODO. PRESENTACIÓN EN FRASCOS DE 100ML. Con un mínimo de dos años de vencimiento, deberá contar con la aprobación de la FDA, EMA y con un departamento de Fármaco Vigilancia.

ANEXOS
ANEXO "A"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

| Nº | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----|---|----------|--------|--------------------------|--------------|
| 1 | FRASCOS DE MEDIOS DE CONTRASTE PARAMAGNÉTICO MACROCÍCLICO CONTENIENDO GADOBUTROL COMO PRINCIPIO ACTIVO EN CONCENTRACIÓN 1.0MMOL/ML; CON UNA COMPOSICIÓN DE 1ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTIENE 604.72MG DE GADOBUTROL, EQUIVALENTE A 1 MMOL DE GADOBUTROL QUE CONTIENE 157.25 MG DE GADOLINEO | 200 | C/U | | |
| 2 | FRASCO DE MEDIOS DE CONTRASTE NO IONICO EN SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTENGA 623MG DE IOPROMIDA EQUIVALENTE A 300MG DE YODO. PRESENTACIÓN EN FRASCOS DE 100ML. | 150 | C/U | | |
| 3 | FRASCO DE MEDIOS DE CONTRASTE NO IONICO EN SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTENGA 623MG DE IOPROMIDA EQUIVALENTE A 300MG DE YODO. PRESENTACIÓN EN FRASCOS DE 50ML. | 480 | C/U | | |
| 4 | FRASCO DE MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO EN SOLUCIÓN INYECTABLE QUE CONTENGA 768.86MG DE IOPROMIDA EQUIVALENTE A 370MG DE YODO. PRESENTACIÓN EN FRASCOS DE 100ML. | 200 | C/U | | |
| | | | | Valor Total de la Oferta | |

ESTE FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

**“ANEXO B”
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.15-2022-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

| |
|--|
| 1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i> |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i> |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i> |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i> |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> |
| 8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA) |

ANEXO "C"
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.15-2022-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos] (cuando aplique)*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; **sin incluir impuesto sobre ventas**
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR _____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de

los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____,
de Nacionalidad _____, con domicilio en

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"
AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____ con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de a los _____ días del mes de _____ de 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"
**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE
ACTIVOS**

YO _____, Mayor de edad, de Estado
Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio
en

_____.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en
mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En
caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente
HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran
COMPENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS
ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL
LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del
mes ____ del año ____.

Firma y Sello _____

ANEXO "H"
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIENDO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TITULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN ALA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.

ANEXO "I"
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____
Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2022-SEAF-UNAH
“ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE
DIAGNOSTICO DE IMÁGENES BIOMEDICAS DE INVESTIGACIÓN Y
REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2022-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE IMÁGENES BIOMEDICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras(www.honducopras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **día xx xx de xx del 2022**. Mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA xxxxxxxx (xx) DE xxxxxxx DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn y lujs.cuestas@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



OFICIO No. DFYP- 455-2022
Mayo 26, de 2022

**MASTER
CARLOS A. AGUDELO S.
GERENTE CIENCIAS DE LA SALUD CDIBIR-UNAH
Su Oficina.**

Estimado Master Agudelo:

En respuesta a su oficio GGCS No.61-2022 del 23 de Mayo de 2022, mediante el cual solicita certificación presupuestaria sobre la disponibilidad financiera en la estructura 2-03-01-01 del Centro de Diagnóstico de Imágenes Biomédicas, Investigación y Rehabilitación (CDIBIR) de la UNAH, con el propósito de realizar gestiones administrativas.

A continuación proporcionamos los saldos a la fecha de acuerdo al reporte del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH.

| Escuela ID | Proyecto | Grupo Gasto | Cuenta ID | Cuenta | Fuente | Saldo Inicial | T.neros EF | Modificada | Presupuesto | Reserva | Ejecutado | Saldo Disponible | | | |
|------------|---|----------------------------|-----------|---|-----------|----------------|------------|----------------|-------------|---------|-----------|------------------|-------------|---------------|---------------|
| 2-03-01-01 | CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS Y REHABILITACIÓN | 2 SERVICIOS NO PERSONALES | 2030 | MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO. | FUENTE 11 | L1,500,000.00 | L.00 | L1,500,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L1,500,000.00 | | | |
| | | | 2130 | MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO. | FUENTE 11 | L16,621,494.00 | L.00 | L16,621,494.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L16,621,494.00 | | | |
| | | | 2190 | MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS. | FUENTE 11 | L220,000.00 | L.00 | L220,000.00 | L12,448.75 | L.00 | L.00 | L.00 | L107,551.25 | | |
| | | | 2330 | SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES. | FUENTE 11 | L100,000.00 | L.00 | L100,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L100,000.00 | | |
| | | 3 MATERIALES Y SUMINISTROS | 3110 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS. | FUENTE 11 | L6,150.00 | L.00 | L6,150.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L6,150.00 | |
| | | | 3130 | PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN. | FUENTE 11 | L316,545.00 | L.00 | L316,545.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L316,545.00 | |
| | | | 3130 | PRODUCTOS QUÍMICOS. | FUENTE 11 | L240,000.00 | L.00 | L240,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L4,170.00 | L.00 | L235,830.00 | |
| | | | 3520 | PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES VARIOS. | FUENTE 11 | L1,000,000.00 | L.00 | L1,000,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L1,000,000.00 | |
| | | | 3550 | PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS. | FUENTE 11 | L90,000.00 | L.00 | L90,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L90,000.00 | |
| | | | 3650 | ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN. | FUENTE 11 | L30,000.00 | L.00 | L30,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L30,000.00 | |
| | | | 3910 | ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y USO PERSONAL. | FUENTE 11 | L240,000.00 | L.00 | L240,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L12,750.00 | L.00 | L227,250.00 | |
| | | | 3930 | ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y OFICINA. | FUENTE 11 | L100,000.00 | L.00 | L100,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L100,000.00 |
| | | | 3930 | ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS. | FUENTE 11 | L1,300,000.00 | L.00 | L1,300,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L1,300,000.00 |
| | | | 3950 | INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO. | FUENTE 11 | L900,000.00 | L.00 | L900,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L5,125.00 | L.00 | L894,875.00 | |
| | | | 3960 | RESPUESTOS Y ACCESORIOS. | FUENTE 11 | L171,000.00 | L.00 | L171,000.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L.00 | L171,000.00 |

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,


Luis Felipe Pineda Ponce
Director de Finanzas y Presupuesto

cc: Archivo/ KRG

"Año académico La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



cdibir
CENTRO DE DIAGNÓSTICO
POR IMAGENES Y RADIOLOGÍA

*Facultad de Ciencias Médicas
Ciencias de la Salud
GERENCIA*

OFICIO GGCS No. 84-2022

15 de junio 2022

Ref.: Licitación para medios de contraste

CDIBIR

Folio 1/1

Abogado
Luis Cuestas
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
SEAF-UNAH
Ciudad Universitaria



Estimado Abogado Elvir:

Saludándole en sus actividades cotidianas, por este medio solicito se pueda programar un proceso de licitación para medios de contraste del Edificio Ciencias de la Salud para el año 2022; bajo la estructura presupuestaria 2-03-01-01.

Especificaciones: 200 FRASCOS DE MEDIO DE CONTRASTE CON BASE DE GADOLINEO EN PRESENTACION DE 15 ML 0.5MMOL. Con un mínimo de dos años de vencimiento, deberá contar con la aprobación de la FDA, EMA y contar con un el departamento de Fármaco Vigilancia.

Especificaciones: 150 FRASCO DE MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO A BASE DE YODO EN CONCENTRACION DE 300 MG I/ML SOLUCION INYECTABLE, EN PRESENTACION DE 100 ML A BASE DE IOPRAMIDA. Con un mínimo de dos años de vencimiento, deberá contar con la aprobación de la FDA, EMA y contar con un el departamento de Fármaco Vigilancia.

Especificaciones: 480 FRASCO DE MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO A BASE DE YODO EN CONCENTRACION DE 300 MG I/ML SOLUCION INYECTABLE, EN PRESENTACION DE 50 ML A BASE DE IOPRAMIDA. Con un mínimo de dos años de vencimiento, deberá contar con la aprobación de la FDA, EMA y contar con un el departamento de Fármaco Vigilancia.

Especificaciones: 200 FRASCO DE MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO A BASE DE YODO EN CONCENTRACION DE 370 MG I/ML SOLUCION INYECTABLE, EN PRESENTACION DE 100 ML A BASE DE IOPRAMIDA. Con un mínimo de dos años de vencimiento, deberá contar con la aprobación de la FDA, EMA y contar con un el departamento de Fármaco Vigilancia.



OFICIO GGCS No. 84-2022

15 de junio 2022

Ref.: Licitación para medios de contraste

CDIBIR

Folio 2/2

Tabla Resumen:

| Insumo | Cantidad |
|--|----------|
| FRASCO DE MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO A BASE DE YODO EN CONCENTRACION DE 300 MG I/ML SOLUCION INYECTABLE, EN PRESENTACION DE 50 ML A BASE DE IOPRAMIDA | 480 |
| FRASCO DE MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO A BASE DE YODO EN CONCENTRACION DE 300 MG I/ML SOLUCION INYECTABLE, EN PRESENTACION DE 100 ML A BASE DE IOPRAMIDA | 150 |
| FRASCO DE MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO A BASE DE YODO EN CONCENTRACION DE 370 MG I/ML SOLUCION INYECTABLE, EN PRESENTACION DE 100 ML A BASE DE IOPRAMIDA | 200 |
| FRASCO DE MEDIO DE CONTRASTE CON BASE DE GADOLINEO, PRESENTACION DE 15ML 0.5MMOL | 200 |

De antemano le agradezco la atención a la presente.

Atentamente,



MAESTRO CARLOS A. AGUDELO S.
GERENTE
CIENCIAS DE LA SALUD / C.D.I.B.I.R

 Archivo
CAS/NLI



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 15-2022-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 15-2022-SEAF-UNAH que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras www.honduracompras.gov.hn. El pliego de condiciones estará disponible a partir del **DÍA JUEVES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. Mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas** ubicada en el sexto nivel del Edificio Reina María de Catedral Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA LUNES DIESETE (17) DE OCTUBRE DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que conformarán las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Letras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
 Para consultas o información diríjase al Departamento de Adquisiciones Muebles, Teléfono (504-2216-6100), Extensiones No. 110711, 110712, 110713, 110706 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO-UNAH

EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

REQUEST FOR QUOTATION NO. 19H08022Q0013

Purchase, Delivery, and Installation of Office Furniture

The Embassy of the United States of America invites you to submit a quotation for the purchase, delivery, and installation of office furniture. Interested parties can obtain a copy of the Request for Quotation at the following internet address: <https://hr.embassy.gov/embassy/teguigalpa/licitaciones>. A Site Visit has been scheduled for **September 14, 2022 at 10:00 a.m.** To attend, please submit full names, ID numbers of attendees and their email addresses, including all questions addressed to Christopher J. Edgecomb, Contracting Officer. Questions must be written in English and may be sent to the email address proc@state.gov by **COB on September 12, 2022** making reference to **RFQ 19H08022Q0013**. All amendments and questions/answers will be posted on the Embassy website. No hard copies will be issued. If you would like to submit a quotation, follow the instructions in Section 3 of the solicitation, complete and attach the required portions of the documents, and hand it over in a sealed envelope marked "Quotation Enclosed for 19H08022Q0013" no later than **September 22, 2022 at 10:00 a.m.** No quotation will be accepted after this time. Proposals must be in English and incomplete proposals will not be accepted.

Offerors shall be registered in the SAM (System for Award Management) database at <https://www.sam.gov> prior to submittal of their offer/proposal as prescribed under FAR 4.1102. Failure to be registered at time of proposal submission may deem the offeror's proposal to be considered non-responsible and no further consideration will be given. Therefore, offerors are highly encouraged to register immediately if they are interested in submitting a response to this requirement.

Confirman que niño en Nebraska murió por ameba comecerebros

OMAHA, NEBRASKA, E.E.U.U. (AP). Las autoridades de salud de Estados Unidos confirman el viernes que un niño de Nebraska murió por una ameba comecerebros, después de nadar en un río cerca de Omaha.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC), por sus siglas en inglés, confirmaron la presencia en el agua de la ameba naegleria fowleri, informó el Departamento de Salud del condado de Douglas en Omaha.

Los funcionarios de salud creen que el niño murió en contacto con la ameba el domingo mientras nadaba en el río Elkhorn, a pocos kilómetros al oeste de Omaha. Las autoridades no han dado a conocer el nombre del niño.

Por lo general, las personas se infectan cuando el agua en la que está la ameba, ingresa a su cuerpo por los orificios nasales mientras nadan o se zambullen en lagos y ríos. También se han identificado otras fuentes, como aguas de grifo contaminadas en una ciudad del área de Houston en 2020.

Se trata del segundo caso por esta causa en la región oeste norte de Estados Unidos en las últimas semanas por meningitis por fallos amebianos primaria, una infección que suele ser fatal y es provocada por la naegleria fowleri, una ameba que ha resultado fatal en el 97% de los casos reportados.

El mes pasado, un residente de Missouri murió por la misma infección, posiblemente luego de nadar en el lago de los Tres Fuegos, en el suroeste de Iowa. Las autoridades de ese estado cerraron la ribera del lago durante casi tres semanas como medida preventiva.

Los síntomas incluyen fiebre, dolor de cabeza, náusea y vómito, y eventualmente aparecen síntomas más graves como rigidez del cuello, pérdida del equilibrio, alteraciones y convulsiones.

Los CDC señalan que las infecciones por naegleria fowleri son raras, pero advierten que son sumamente letales.

Entre 1962 y 2021 se reportaron 154 casos en Estados Unidos y actualmente cuatro pacientes sobreviven, según los CDC. Sólo se han documentado alrededor de 430 casos en todo el mundo.

En Estados Unidos, las infecciones por la ameba ocurren por lo general en los estados del sur, debido a que el microbio prospera en aguas con temperatura superior a los 10 grados Celsius (50 Fahrenheit). Springfield en los últimos años también se han detectado infecciones en el norte, incluyendo dos casos en Minnesota desde 2010. Joya la doctora Lindsay Haas, directora de Salud del condado de Douglas, durante una conferencia de prensa el jueves.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS. Acopado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazan, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en general, **HACE SABER**, Que en fecha 25 de Agosto del año 2022, **RESOLVIÓ** Declarar a señor **OSMAN MAUDEL RODRIGUEZ MORALES, HEREDERO AB-INTESTATO** de todos Bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte deja su difunta Madre, la señora **MARIA DE JESUS MORALES PERALTA**, concediéndole a posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mayor derecho.

Choluteca 01 de Septiembre de 2022.
LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS -
 Notario.

AVISO

La infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo 88 de la Ley de este ramo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**, Que en fecha 11 de diciembre del año 2019 en Acopado María Antonia Henríquez Castañero resultó ganadora por el lote de la empresa **Began Electric Company, S.A. de C.V.**, ubicada en la zona de las Agujas con primer lote de registro No. 0001 2022-000011 adjudicada contra el Estado de Honduras a favor de la Secretaría de Fomento en los Despachos de Fomento adjudicados mediante para que se declare la legalidad y la nulidad de un acto administrativo por lo que conforme a derecho por aplicación del procedimiento judicial y se declare su nulo y reconcomiendo de una situación jurídica individualizada y su restablecimiento, y subsecuente del acto reclamado. En relación a la Resolución **AL 018-2022** emitida por la Secretaría de Fomento en los Despachos de Fomento adjudicados.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
 SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juzgado de Amalco, Departamento de Oroquieta, al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**, Que en fecha Diez Agosto del año dos mil Veintidos, este Juzgado dictó Sentencia declarando a la señora **WIRGINIA RAMOS MELIA**, heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte deja su difunto esposo respectivamente el señor **JULIAN SANDOVAL DOMINGUEZ**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mayor derecho.

Juzgado, Diez y 11 de Agosto del 2022.
ABOGADA VANESSA LIZETH ARGUETA
 SECRETARIA

EXP 403-2021